



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso ejecutivo de JHON FABER HUERTAS NIÑO 1077851903 contra FANNY STELLA SALAS PERDOMO 55178220. Radicación 41001-41-89-004-2020-00-237-00.

Atendiendo lo solicitado por el apoderado actor, el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 447 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

1º.- ORDENAR la cancelación y pago al demandante de los títulos de depósitos judiciales de que trata el reporte del Banco Agrario. Ofíciense:

439050001037040 del 20/05/2021 por \$ 51.915,00

439050001037041 del 20/05/2021 por \$ 207.660,00

439050001037042 del 20/05/2021 por \$ 207.660,00.

2º.- TENER en cuenta que la liquidación aquí aprobada asciende a la suma de \$2.713.476,71 y no se encuentran allí considerados los títulos aquí señalados.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-